

PRODUCE

Designan temporalmente Directora General de la Dirección General de Estudios Económicos, Evaluación y Competitividad Territorial del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 387-2016-PRODUCE

Lima, 7 de octubre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 174-2015-PRODUCE se designó al señor Juan Manuel García Carpio en el cargo de Director General de la Dirección General de Estudios Económicos, Evaluación y Competitividad Territorial del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, al cual ha formulado renuncia, siendo necesario aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 343-2012-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Juan Manuel García Carpio, al cargo de Director General de la Dirección General de Estudios Económicos, Evaluación y Competitividad Territorial del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar temporalmente a la señorita Lourdes del Pilar Álvarez Chávez, Directora (s) de la Dirección de Estudios Económicos de MYPE e Industria, en el cargo de Director General de la Dirección General de Estudios Económicos, Evaluación y Competitividad Territorial del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

BRUNO GIUFFRA MONTEVERDE
Ministro de la Producción

1439200-1

Designan representante del Ministerio ante el Directorio del Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero (FONCOPE)

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 389-2016-PRODUCE

Lima, 11 de octubre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 064-2016-PRODUCE se designó al señor Jorge Antonio Apoloni Quispe, Director General de Políticas y Desarrollo Pesquero, como representante del Ministerio de la Producción ante el Directorio del Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero (FONCOPE); siendo

necesario dar por concluida la citada designación y designar a su reemplazo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1084, Ley sobre Límites Máximos de Captura por Embarcación, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2008-PRODUCE y modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Resolución Ministerial N° 343-2012-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación efectuada por Resolución Ministerial N° 064-2016-PRODUCE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Jorge Luis Rey de Castro Mesa, Director General del Consejo de Apelación de Sanciones, como representante del Ministerio de la Producción ante el Directorio del Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero (FONCOPE).

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución al Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero (FONCOPE) y al representante que se designa en el artículo precedente, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

BRUNO GIUFFRA MONTEVERDE
Ministro de la Producción

1440028-1

SAUD

Designan Jefa de Equipo de la Dirección de Inocuidad Alimentaria de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 792-2016/MINSA

Lima, 10 de octubre del 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 493-2016/MINSA de fecha 16 de mayo de 2013, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Jefe/a de Equipo (CAP-P N° 1026), Nivel F-3, de la Dirección de Inocuidad Alimentaria de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, se encuentra calificado como Directivo Superior de libre designación y remoción;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 279-2013/MINSA de fecha 16 de mayo de 2013, se designó al químico farmacéutico José Alberto Cortez Salazar, en el cargo de Jefe de Equipo, Nivel F-3, de la Dirección de Higiene Alimentaria y Zoonosis de la ex Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 191-2016/MINSA de fecha 16 de marzo de 2016, se dispuso la equiparación, en forma transitoria, de los órganos de la estructura orgánica del Ministerio de Salud aprobada por Decreto Supremo N° 007-2016-SA, con los órganos de su anterior estructura orgánica aprobada por Decreto Supremo N° 023-2005-SA, contemplándose a la Dirección